



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/43/2013

Cambio de adscripción de la Magistrada María Antonieta Márquez Acevedo, de la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte.

Acuerdo General G/JGA/43/2013 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece el cambio de adscripción de la Magistrada María Antonieta Márquez Acevedo, de la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este derecho humano contenido en la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que de conformidad con el artículo 41 fracción V de la Ley citada, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, adscribir a Salas Regionales, Especializadas o Auxiliares, y en su caso, cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional y demás servidores públicos del Tribunal;



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/43/2013

Cambio de adscripción de la Magistrada María Antonieta Márquez Acevedo, de la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte.

Quinto. Que en sesión de catorce de noviembre de dos mil trece, la Junta de Gobierno y Administración aprobó la licencia prejubilatoria de la Magistrada María Antonieta Márquez Acevedo, adscrita a la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente, con efectos a partir del uno de enero de dos mil catorce;

Sexto. Que por efectos del Acuerdo G/JGA/23/2013, dictado por la Junta de Gobierno y Administración en sesión de dos de abril de dos mil trece, el Licenciado José Manuel Garza Reyes, Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, funge como Magistrado por Ministerio de Ley en la ponencia de su adscripción;

Séptimo. Que en atención a lo expuesto y dadas las necesidades del servicio en las Salas en mención, esta Junta de Gobierno y Administración estima necesario para el buen funcionamiento del Tribunal cambiar de adscripción a la Magistrada María Antonieta Márquez Acevedo, de la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte de este Tribunal.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, 39 y 41 fracciones I, V y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y; 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se cambia de adscripción a la Magistrada María Antonieta Márquez Acevedo, de la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Artículo 2. La adscripción contenida en el artículo 1 del presente Acuerdo surtirá efectos a partir del uno de enero de dos mil catorce, y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración no emita acuerdo en contrario.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/43/2013

Cambio de adscripción de la Magistrada María Antonieta Márquez Acevedo, de la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte.

Artículo 3. La Junta de Gobierno y Administración reconoce que el Licenciado José Manuel Garza Reyes, Primer Secretario de Acuerdos adscrito a la Primera Ponencia de la Sala Regional del Golfo-Norte, funge como Magistrado por Ministerio de Ley en la ponencia de su adscripción y hasta en tanto la Junta de Gobierno y Administración no emita acuerdo en contrario.

Artículo 4. La Magistrada María Antonieta Márquez Acevedo, deberá entregar la Segunda Ponencia de la Primera Sala Regional de Occidente, de conformidad con lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal y el Acuerdo G/JGA/44/2013 de la Junta de Gobierno y Administración.

Artículo 5. Notifíquese el presente Acuerdo a la Magistrada María Antonieta Márquez Acevedo y al Licenciado José Manuel Garza Reyes.

Artículo 6. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 7. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de catorce de noviembre de dos mil trece.- Firman el **Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el **Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV, 52 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.